



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2635/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/06/2024**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria PAOLA ANDREA SEGUEL CID, PROFESIONAL, grado 7° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA DEL REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, para Participación Ciudadana en el contexto de la Normas de Intervención de la Zona Típica Pueblo de Zuñiga.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAOLA ANDREA SEGUEL CID, RUN N° SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA a contar del 28 de junio de 2024 y hasta el 28 de junio de 2024, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.



1719429508328773



1719493485855



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, en un día al 40% traslado en vehículo arrendado, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1719429508328773



1719493485855

